

# Ayer y hoy de los problemas de Hacienda

JOSÉ LUIS CODES ANGUITA  
Inspector Financiero y Tributario  
del Estado

De sobra sé que la revista «Derecho y Opinión» está siempre abierta a toda colaboración de inspiración jurídica, por heterodoxo que sea el contenido de la misma. Así lo acredita su historial y así lo exige el talante de su Consejo Rector. Al abrigo de tal evidencia me permito enviar para el presente ejemplar la transcripción parcial de un texto, escrito hace más de ochenta años, sobre las dificultades que la Hacienda Española encontraba entonces para cumplir la función que le es propia. Su lectura me parece interesará a todos, no tanto por la curiosidad histórica cuanto porque los inconvenientes que hoy encuentra la Agencia Tributaria en llevar a cabo su misión siguen siendo parecidos a los de aquel tiempo. Las páginas que voy a reproducir forman parte de un «libro viejo» (nobilísimo concepto que no debe ser confundido con el hoy tan de moda «libro de ocasión») titulado «Problemas de Hacienda», y hallado en el ejercicio de esa actividad de búsqueda de viejos libros que constituye una de las pocas aficiones que no cuentan con respaldo oficial alguno (becas, centros oficiales de aprendizaje, distribución gratuita de folletos...). El volumen está editado en 1913 por el conocido establecimiento tipográfico que radicaba en la calle Pontejos número 3 de Madrid y su autor es Rivas Moreno. ¿Qué quién es este Rivas Moreno? Desde luego yo no lo sé. He indagado al respecto en el Espasa

sin obtener resultados positivos, pese a que es difícil que un personaje de principio de siglo, por mínima que sea su relevancia, no venga consignado en la voluminosa (nunca mejor empleado el adjetivo) enciclopedia. El libro contiene una sentida dedicatoria al «Excmo. Sr. D. Juan Navarro Reverter» del que lamento comunicarle al lector que tampoco tengo referencia alguna. Ello confirma mi vieja creencia de que ojear y hojear libros antiguos constituye en ocasiones una saludable cura de humildad porque se adquiere constancia de que personas que en su época se calificaron (en el sentido pasivo o en sentido reflexivo: fueron calificados por otros o por sí mismos) como «personajes», al cabo de pocas décadas son unas perfectas desconocidas. Así, en un tenderete de la entrañable «Cuesta de Moyano» se ofrece en venta por 200 pesetas un manual que en mis tiempos de universitario era considerado (sobre todo por el autor y su séquito) como templo del saber jurídico. «Sic transit gloria mundi».

Para contrarrestar la posible tristeza que invadirá al Sr. Rivas Moreno al constatar la ignorancia actual sobre su persona, leamos lo que escribió en el primer capítulo de su obra, bajo la rúbrica «Las ocultaciones y las medidas que pueden emplearse para combatirlas». Dice así:

«El 50 por 100 de los españoles que tiene obligaciones para con el Fisco viven obsesionados por la idea de burlar las leyes de tributación. Se observa en algunos individuos de las clases más acaudaladas que van por los caminos del soborno con tales liberalidades que exceden éstas a lo que hubieran importado las sumas que a la Hacienda tenían que entregar cumpliendo las disposiciones legales. Los contribuyentes pretenden justificar su conducta diciendo que la pesadez de los tributos es abrumadora y que para poder vivir tienen que romper con las disciplinas administrativas. ¡Donoso argumento en boca de los que mejor pueden cumplir sus obligaciones por con el Fisco!

«El imperio de la mala fe ensancha sus fronteras de día en día, porque los impuestos, gravando sobre una parte nada más de la masa contributiva, resultan realmente intolerables; pero, parodiando el célebre poema de Larra, podemos preguntar si no paga porque los impuestos son elevados, o si la pesadez de estos obedece a que no se hacen efectivos por un crecido número de contribuyentes. La reforma tributaria y cuantas iniciativas se intenten para llevar la Hacienda española a la normalidad serán empresas laudables, en orden al patriotismo que las informa; pero labor baldía si se pierde de vista a traducirlas en realidades que los estímulos sociales se han de dirigir hacia su falseamiento desde el mismo día que aparezcan en la Gaceta.

«Para aligerar los impuestos no hay camino más expedito que el que conduce al descubrimiento de la riqueza oculta que existe en todas las manifestaciones de la actividad nacional. ¿Cómo calcular la capacidad contributiva de un país donde las pocas estadísticas que existen están plagados de errores y el contribuyente, en vez de considerar el impuesto como legítimo deber de ciudadanía, lo estima como vejación intolerable que le infiere el Estado, y que procura esquivar por todos los medios que tiene su alcance, sin desdeñar los más reprobados?. Las atenciones del Tesoro

no deben cubrirse alumbrando nuevas fuentes de tributación, sino utilizando con acierto las que ya se conocen. En esta obra de redención económica el concurso del personal de las oficinas de Hacienda será de tanta mayor eficacia cuantas más garantías de independencia ofrezcan los sueldos.

«Es preferible trabajar en una Delegación de Hacienda con treinta empleados bien retribuidos que con 60 pobremente pagados. Hay, como se ve, dos factores a estudiar: el contribuyente y el funcionario público. De éste poco hay que agregar a lo que queda dicho, y respecto al contribuyente, iremos haciendo un examen claro y conciso de las enseñanzas recogidas en la aplicación de las leyes y reglamentos por que se rigen los principales conceptos contributivos.

«La legislación debe marchar al unísono con las evoluciones por que pasan todas las manifestaciones de trabajo nacional. Pero a pesar de ser deficientes la ley y el reglamento, la Hacienda podría congratularse de su aplicación si la mala fe no hubiera llegado a sancionar como prácticas de carácter general y permanente abusos escandalosos, que anulan en gran parte los efectos de las citadas disposiciones. Ni la letra ni el espíritu del reglamento necesitan aclaraciones, y si los Ayuntamientos, las Comisiones de evaluación y las Juntas periciales los dejan incumplidos es porque así conviene el deseo de eludir el pago de los impuestos sobre la riqueza pecuniaria.

«Hay que ver el gusto y la abstracción con que en todas las poblaciones se añan las voluntades para lastimar los intereses del Tesoro. Es el único caso en que se logra acallar el odio africano de las luchas locales, para hacer un esfuerzo colectivo.

«La Hacienda necesita hoy más que nunca hacer un esfuerzo supremo para aproximarse todo lo más posible a las lindes de la normalidad contributiva, y a este objeto es legítimo y patriótico que concurren con sus esfuerzos todos aquellos Centros oficiales que... puedan

ofrecer elementos de trabajo bastantes para llegar a la formación de estadísticas que a la vez permitan a la Hacienda reforzar los ingresos la consientan aligerar la pesadez del impuesto. Para que España pueda ir en buenas condiciones de defensa a concertar con los demás países. Tratados de comercio favorables a las diferentes ramas de la producción nacional se precisa disponer de estadísticas que se aproximen a la realidad, pues si no sabemos los que se produce ni lo que se consume mal podemos hacer cálculos respecto a los artículos que conviene importar ni a los sobrantes que podemos ofrecer al mercado mundial. En este país de chirigotos insubstanciales forman, desgraciadamente mayoría las personas que hablan de la estadística como de filón inagotable de genialidades y bufonadas que no tienen más finalidad que perder el tiempo y provocar la risa. Nuestros hombres de gobierno se han visto siempre en trance muy apurado cuando han querido favorecer la producción peninsular restringiendo la importación de determinados productos o ensanchando los cauces por donde debían ir los mercados extranjeros los sobrantes de nuestras principales fuentes de riqueza.

«El clamoreo contra las ocultaciones es general, y las protestas contra la desigualdad tributaria vienen escuchándose desde muy antiguo en asambleas que celebran agricultores y ganaderos; pero lo cierto es que nadie se apresta a sumar sus esfuerzos a los de la Administración, y el mal, lejos de remediarse, acusa síntomas de agravación. Quien desapasionadamente se ocupe de estos problemas no dejará de reconocer que las obligaciones del Tesoro no pueden nunca desatenderse, y estando representadas por la cifra que acusa el presupuesto de ingresos, cuando por medio de las ocultaciones se sustrae del impuesto una parte de riqueza, lo que ésta deja de pagar viene en definitiva a englobarse en las cuotas que han de hacer efectivas los contribuyentes de buena fe. Las estadísticas publicadas... evidencian que se está viviendo en los pueblos en un régimen de privilegio y que los agravios que pone

la incultura a la cuenta del Fisco tienen su origen en bastardías de carácter local, que importa remediar tanto a la justicia distributiva como a la normalidad del régimen político.

«Al tesoro y a los contribuyentes de buena fe importa por igual que se ponga un dique infranqueable en los cauces por donde los que burlan las leyes de tributación conducen riquezas que deben utilizarse en hacer más liviano el impuesto y en cubrir con holgura las cargas públicas.

«Razones de orden político o de carácter financiero que sólo pueden apreciar los hombres de gobierno es posible que aconsejen soluciones distintas a las que con tan arraigado convencimiento yo patrocino..., y en previsión de que tal cosa suceda se impone la necesidad de estudiar los procedimientos de mayor resultado que puedo utilizar la Hacienda para que ingresen en sus arcas los muchos millones que la ocultación por pecuaria representa.

«Imposible consentir ni un día más que la Hacienda deje indefensos sus intereses, cruzándose de brazos ante los abusos, cada vez mayores... Hay que procurar a todo trance que los frenos del principio de autoridad actúen en cada caso con las energías que las circunstancias demanden. Afirmar que nada hay que hacer respecto de los impuestos..., es el colmo de la irreflexión.»

Hasta aquí las sabias palabras del Sr. Rivas. De las mismas extraigo, en mi doble condición de contribuyente y de funcionario del Ministerio de Hacienda, un manojito de ideas que el citado autor proclamaba vigentes en los primeros años de este siglo y que al día de hoy deben ser objeto de reflexión:

**Primera:** La mitad de los españoles viven obsesionados con burlar las leyes tributarias, y en tal obsesión gastan enormes cantidades (constitución de sociedades, auditorías preventivas, inversiones no deseadas efectuadas para rebajar la carga impositiva...)

**Segunda:** ¿No se pagan los impuestos porque son muy elevados o son muy elevados porque no todos los pagan?

**Tercero.** Los gastos del Estado, siempre crecientes, no deben ser atendidos estableciendo nuevos tributos sino aplicando bien los que existen.

**Cuarta:** Vivimos en un «país de chirigoteros insubstanciales». Esta reflexión no guarda conexión con el tema que se trata pero me parece destacable «per se».

**Quinta:** Es más fructífera una Delegación de Hacienda de treinta funcionarios eficaces que con sesenta mal pagados.

**Sexta:** Queda una causa común que aúna a todos los españoles, olvidando

rencillas territoriales, para lograr un objetivo colectivo: dañar los intereses del Fisco.

**Séptima:** Nadie se presta a sumar su esfuerzo al de la Administración para remediar la injusticia de las desigualdades tributarias.

**Octava:** Imposible consentir ni un día más que el Fisco deje indefensos sus intereses, que son los de toda la sociedad.

**Novena:** Sin una estadística estatal fiable son inoperantes los intentos de regularizar la situación fiscal.

**Décima:** El logro de mayor justicia tributaria sólo se puede alcanzar mediante la colaboración de la Administración Central y las Territoriales.